

ASUNTO: INFORME FAVORABLE A LA PROPUESTA DE REVISIÓN 1 DEL  
*REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE  
DESMANTELAMIENTO Y CLAUSURA* DE LA CENTRAL NUCLEAR JOSÉ  
CABRERA

Con fecha 19 de agosto de 2010 (nº de registro de entrada: 14822) se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la propuesta de revisión 1 del *Reglamento de funcionamiento del Plan de desmantelamiento y clausura* de la central nuclear José Cabrera presentada por Enresa.

Posteriormente, el día 15 de julio de 2011 la citada dirección general ha remitido al Consejo de Seguridad Nuclear a través del registro telemático (nº de registro de entrada: 41947), una nueva propuesta que incorpora las modificaciones requeridas como resultado de las evaluaciones realizadas.

Las propuestas de revisión han sido presentadas de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del anexo I a la Orden Ministerial de 1 de febrero de 2010, por la que se otorga a Enresa autorización para la ejecución del desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera.

La propuesta de revisión 1 del *Reglamento de funcionamiento* de la central nuclear José Cabrera afecta a los capítulos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y al anexo I.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de los días 26 y 27 de julio de 2011, ha estudiado la solicitud mencionada, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación técnica realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Protección Radiológica y ha acordado informar favorablemente dicha revisión. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, modificado por la Ley 33/2007, y se remite a ese ministerio a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de julio de 2011

LA SECRETARIA GENERAL

Purificación Gutiérrez López